ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 248
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR LA VENTA DEL LIBRO TITULADO *APUNTES NUMISMÁTICOS* DEL AUTOR ERROL DÍAZ, EN LA TIENDA DEL MUSEO DE LA HISTORIA DE PONCE; Y PARA OTROS FINES."

>>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: El Museo de la Historia de Ponce es una facilidad municipal adscrita a la Secretaria de Cultura y Turismo que cuenta entre sus fines el conservar el patrimonio de nuestra Ciudad, así como difundir entre los visitantes del Museo los valores culturales e históricos que nos definen como pueblo, y ofrecer servicios complementarios que hagan accesible al público el conocimiento de nuestra historia;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce adquirió 50 ejemplares del libro *Apuntes Numismáticos* de la autoría del Sr. Errol Díaz a $8.00 cada uno para un total de $400.00. El Municipio propone ofrecer a la venta dicho libro en el Museo de la Historia de Ponce a $12.00 lo que podría redundar en una ganancia para el Municipio de $600.00. La diferencia en dinero cubriría parcialmente los costos administrativos de la adquisición y venta del libro;

POR CUANTO: La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada faculta a los municipios en su Artículo 2.001 (f) a vender, gravar y enajenar cualquiera de sus propiedades con sujeción a las disposiciones de ley u ordenanza aplicables;"

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: A base de los precedentes **POR CUANTOS** autorizar, como por la presente se autoriza, al Municipio Autónomo de Ponce para poner a la venta en el Museo de la Historia de Ponce el libro *Apuntes Numismáticos* del Sr. Errol Díaz a un precio de $12.00 cada uno.

SECCIÓN SEGUNDA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Cultura y Turismo, al Museo de la Historia de Ponce, al Departamento de Finanzas y a la Oficina de Auditoria Interna del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2004.

DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/cgs
Revisado por: DCR

RES 248 VENTA LIBRO APUNTES NUMISMATICOS ULADIS 04 EDI

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 248, Serie de 2003-2004,*** Proyecto de Administración, Resolución, **"PARA AUTORIZAR LA VENTA DEL LIBRO TITULADO *APUNTES NUMISMÁTICOS* DEL AUTOR ERROL DÍAZ, EN LA TIENDA DEL MUSEO DE LA HISTORIA DE PONCE; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 12 de abril de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Ruth García	**Hon. Simona Santiago**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Santos Silva**
Hon. Nilda González	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. Luis A. (Wito) Morales	**Hon. Enrique Vicéns**

Los Honorables Freddie Martínez y Carlos Báez estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 12 de abril de 2004*** debidamente certificada a la Alcaldesa el día ***martes, 13 de abril de 2004***, y ésta la firmó el día ***miércoles, 14 de abril de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 14 de abril de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL